

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 04-feb.-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto Int. N°: 220
Proceso: Declarativo de pertenencia
Demandante: Luis Enrique Merchán Merchán
Demandado: Jhon Jairo Mosquera Mera y Otros
Radicación: 76-520-40-03-005-2019-00518-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En virtud a que la apoderada judicial del demandante allega a nuestro correo institucional solicitud para retirar la demanda, y por ser procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, toda vez que los demandados no se encuentran notificados ni se ha dado tramite a los oficios emitidos, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ACCEDER al retiro de la demanda **DECLARATIVA DE PERTENENCIA** propuesta por el señor **LUIS ENRIQUE MERCHÁN MERCHÁN** actuando a través de apoderada judicial, en contra de los señores **JHON JAIRO MOSQUERA MERA, RAQUEL REINA CLAVIJO y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: ORDENAR el desglose y devolución de los documentos que sirvieron de base en este asunto, toda vez que la misma fue presentada de manera física.

TERCERO: CANCELAR su radicación en debida forma, Surtido lo anterior.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo

dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe974e4b9e47e12682c6df56b5eddbc135b3fa4e3139730e5f7dc5353c3cbaee**

Documento generado en 09/02/2021 12:44:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>